REGLAMENTO: XXXIV CARRERA POPULAR DE EL CUERVO DE SEVILLA

6 DICIEMBRE DE 2026

1.- La prueba estará abierta a todos aquellos atletas que lo deseen sin distinción de condición, sexo o nacionalidad. El lugar de salida y meta estará ubicado en la calle Fernando Cámara, a la altura del CEIP El Pinar.

2.- Inscripciones:

a) Las inscripciones se deberán realizar en la página http://www.sportmaniacs.com (ante cualquier duda se podrá dirigir al teléfono 95 597 68 10 Ext. 309 o al correo electrónico deportescuervo@gmail.com. Las incidencias motivadas por problemas en las inscripciones serán atendidas en el correo electrónico yomuryincripciones@gmail.com.

b) El plazo de inscripción será hasta el 2 de Diciembre.

c) Los datos para realizar la inscripción serán:

- Nombre y apellidos, sexo, D.N.I, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, teléfono, club y talla de camiseta. Se deberá indicar en la inscripción si se pertenece a una de las categorías de Silla de ruedas, hand bikes o corredores con discapacidad.

d) Las inscripciones será gratuitas en las siguientes categorías:

- Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Junior, Peque y Pitufo.

- Corredores en Sillas de ruedas.

- Corredores en Hand Bikes.

- Corredores con Discapacidad.

e) Las inscripciones tendrán un coste de cinco euros (5,00€) en las categorías restantes, no citadas en el punto anterior.

f) Se incluirán en la categoría de corredores con discapacidad, aquellos participantes no incluidos en otras, con alguna discapacidad y que la organización decida incluir en dicha categoría. Para ello, además de marcar la casilla de corredor con discapacidad en la inscripción, deberá de ponerse en contacto con la organización en el correo deportescuervo@gmail.com o al teléfono 95 597 68 10 Ext. 309 indicando tipo de discapacidad y recibir la conformidad.

Código Seguro De Verificación	4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Carmen Vega Barroso	Firmado	23/10/2026 08:17:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

3.- Las categorías y distancias de la prueba serán las siguientes:

Benjamín Masc./Fem.	2017-2018	1.000 mts.
Alevín Masc./Fem.	2015-2016	1.000 mts.
Infantil Masc./Fem.	2013-2014	2.150 mts.
Cadete Masc./Fem.	2011-2012	2.150 mts.
Peques Masc./Fem.	2021 y posterior	150 mts.
Pitufos Masc./Fem.	2019-2020	300 mts.
Junior Masc./Fem.	2004-2010	6.600 mts.
Senior A Masc.	1996-2003	10.940 mts.
Senior B Masc.	1989-1995	10.940 mts.
Senior Fem.	1992-2001	10.940 mts.
Veteranos A Masc.	1983-1988	10.940 mts.
Veteranos B Masc.	1977-1982	10.940 mts.
Veteranos C Masc.	1972-1976	10.940 mts.
Veteranos D Masc.	1967-1971	10.940 mts.
Veteranos E Masc.	1966 y anteriores	10.940 mts.
Veteranas A. Fem.	1987 -1991	11.940 mts.
Veteranas B. Fem.	1982-1986	10.940 mts.
Veteranas C Fem.	1976 - 1981	10.940 mts.
Veterenas D Fem	1975 y anteriores	10.940 mts
Con discapacidad	Masc. / Fem.	10.940 mts.
Silla de Ruedas	Masc. / Fem.	10.940 mts.
Hand Bikes	Masc. / Fem.	10.940 mts.

4.- Premios:

a) Categorías Junior, Senior, Senior B y Veterano/as, A, B, C, D y E:

Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculino y femenino local.

Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculino y femenino general.

b) Categorías corredores en Sillas de Rueda, Hand Bikes y corredores con discapacidad:

Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría en la clasificación masculina y femenina general.

c) Categoría Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete:

Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto general.

Trofeo al 1º, 2º y 3º de cada categoría masculina y femenina, tanto local

d) Categorías Peques y Pitufos: medalla y regalo a todos los participantes.

Código Seguro De Verificación	4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Carmen Vega Barroso	Firmado	23/10/2026 08:17:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

e) Trofeo a los 3 corredores más veteranos.

f) Trofeo y premio en metálico de cien euros (100.00€) al club con más participantes en dicha carrera y trofeo al segundo y al tercero.

g) Premio en metálico para las tres primeras clasificadas en categoría general (200,00 euros para la Campeona, 150,00 euros para la Subcampeona y 100,00 euros para la 3ª Clasificada) y los tres primeros clasificados en categoría general (200,00 euros para la Campeón, 150,00 euros para la Subcampeón y 100,00 euros para la 3º Clasificado), entre las categorías desde Senior hasta Veteranos (corredores de la carrera absoluta).

g) Premio en metálico de cincuenta euros (50,00€) a los diez primeros clasificados en las categorías de corredores con sillas de rueda y hand bikes.

h) Todos los premios son acumulativos.

5.- La entrega de dorsales se efectuará en una zona habilitada junto a la meta antes de la prueba.

Los corredores locales de categorías Peques a Cadetes lo podrán recoger el jueves 3 de Diciembre de 10:00h a 14:00h y el viernes 4 de Diciembre de 10:00h a 14:00h en el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

6.- Tanto en la recogida de dorsales como durante la entrega de premios la organización podrá solicitar a los participantes la entrega del DNI o documento acreditativo.

7.- La participación en esta carrera supone la aceptación del presente reglamento. La organización se reserva el derecho a realizar cualquier tipo de modificaciones, incluyendo la suspensión de la carrera o la modificación del recorrido. Así mismo los participantes deberán aceptar la publicación de fotos suyas con la intención de promocionar y dar publicidad a la prueba.

8.- Podrán ser desclasificados y deberán abonar la prueba los corredores que:

a) No pasen los controles existentes en la carrera o no finalicen la prueba.

b) Tenga un comportamiento antideportivo.

c) No respeten las indicaciones de la organización.

Código Seguro De Verificación	4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Carmen Vega Barroso	Firmado	23/10/2026 08:17:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

9.- Los únicos vehículos en la prueba serán los autorizados por la organización.

10.- Se consideran locales aquellos corredores empadronados en El Cuervo a fecha 2 de Diciembre de 2026 o haya nacido en El Cuervo de Sevilla.

11.- Todo corredor con derecho a trofeo deberá estar presente a la hora de la entrega, su no comparecencia supondrá la renuncia del mismo.

12.- Se pondrá a disposición de los corredores servicios de duchas situado en el Pabellón Municipal durante toda la mañana.

En el Cuervo de Sevilla

Concejala-Delegada de Deportes.-

Fdo.: Mª Carmen Vega Barroso

Código Seguro De Verificación	4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Carmen Vega Barroso	Firmado	23/10/2026 08:17:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4NKGOhKOU50GNHs9Yl9MSA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		